

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios
de Comunicación SocialInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Confederación de Organizaciones Empresariales de la Provincia de Lérida» a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, citadas actualmente, en la Presidencia del Gobierno, Complejo de la Moncloa, Edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Confederación de Organizaciones Empresariales de la Provincia de Lérida».

Domicilio: República del Paraguay, número 33, Lérida.

Junta directiva: Presidente, don Enrique Casals Simo; Vicepresidente, don Pompilio Roiger Boix; Tesorero, don Jaime Pasto Sanuy; Contador, don Juan Hernández Alonso; Vocales, don José Rosell Laporta, don Francisco Esteve Estop, don Julio Suau Farre, don Gabriel Aliana Arno, don Antonio Marco Sido, don Emilio Sauri Sanuy y don Enrique Fillat Garbell.

Título de la publicación: «Norec», Noticias, Recortes y Comentarios.

Lugar de aparición: Lérida.

Periodicidad: Mensual.

Formato 27 por 1º centímetros.

Número de páginas 20.

Precio: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 2.500 a 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Comunicación entre los afiliados de la Asociación, información sobre temas de los profesionales de la construcción e internos de carácter técnico relacionados con la actualidad de la construcción a nivel provincial, nacional e internacional.

Director: Don Pomilio Roiger Blanch. Publicación exenta de Director periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 18 de mayo de 1983.—El Subdirector general.—11.623-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Alcarria Alta», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, citadas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso primero, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.080, tomo 14. Sección de Personas Jurídicas.

Domicilio: Rosario Pino, 14 y 16, Madrid-20.

Título de la publicación: «Alcarria Alta».

Lugar de aparición: Trillo (Guadalajara).

Periodicidad: Mensual.

Formato: DIN A-4

Número de páginas: Ocho a doce.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Divulgación, tanto científica como técnica.

Director: Benito García Atienza. (Publicación exenta de Director Periodista.)

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: De Contenido especial.

Madrid, 12 de julio de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—11.723-C.

Comisión Liquidadora
de Organismos

SERVICIO DE DEUDA

Estampillado de títulos del empréstito de la antigua zona Norte de Marruecos, emisión 10 de junio de 1946

Se pone en conocimiento de los poseedores de títulos en circulación del empréstito de la antigua zona Norte de Marruecos, amortizable al 4 por 100, emisión 10 de junio de 1946, que por quedar desprovistos de cupones los títulos, se procederá en lo sucesivo al estampillado de títulos, sistema que sustituirá al canje que hasta ahora se venía realizando.

Madrid, 8 de junio de 1983.—El Presidente de la Comisión.—9.743-E.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares
de Marina

SANTANDER

Don Pedro Barragán López, Teniente de Navio, Instructor del expediente administrativo 35/83, instruido por extravío de la tarjeta de Patrón de embarcación deportiva a motor 1.ª clase de Francisco Salas Teja,

Hago saber: Que por resolución recaída en dicho expediente, el citado documento ha sido declarado nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no haga entrega a la autoridad.

Santander, 5 de julio de 1983.—3.299-D.

Don Pedro Barragán López, Teniente de Navio, Instructor del expediente administrativo 80/82, instruido por extravío de las tarjetas de Patrón de Pesca de altura y Radiotelefonía Naval restringido de Alberto F. Rentería Bilbao,

Hago saber: Que por resolución recaída en dicho expediente, los citados documen-

tos han sido declarados nulos y sin valor, incurriendo en responsabilidad quien poseyéndolos no haga entrega a la autoridad.

Santander, 5 de julio de 1983.—3.300-D.

Zona Marítima del Cantábrico

FERROL

Don Vicente López Pena, Teniente de Intendencia (EE/B) de la Armada, Juez Militar eventual del expediente administrativo número 62/1963 instruido por pérdida de la guía de pertenencia de armas número 13.423, expedida por la S. A. de la zona marítima del Cantábrico a favor del Sargento primero Torpedista don Manuel Paz López.

Hace saber: Que justificada la pérdida a que se contrae dicho expediente por Decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Capitán general de la zona marítima del Cantábrico, de fecha 13 de julio de 1983, se declara nulo y sin valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo hallare y no hiciese entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en Ferrol a 14 de julio de 1983.—El Teniente de Infantería (EE), Juez Militar eventual, Vicente López Pena.—3.420-D.

MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y HACIENDAIntervención del Registro
del Territorio Franco

CEUTA

Edictos de notificación de cargos

Desconociéndose la identidad de quien pueda ser el propietario del automóvil «Renault 12 TL», de color verde oliva metalizado, matrícula 36 DK 07, número de chasis 392386, por medio de este edicto se notifica lo siguiente:

En esta Intervención se ha instruido el expediente número 44/83, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 11 de mayo de 1983, por la que se intervino el automóvil mencionado, y que se califican en principio constitutivos de la infracción de contrabando prevista en el artículo 12 de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1, apartado 1.2, del Decreto 971/1983, de 16 de febrero.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se requiere al interesado para que en el plazo de quince días contados desde la publicación del presente edicto pueda presentar por escrito cuanto desee alegar en defensa de sus intereses, tal y como previene el artículo 8, 5), del precitado Decreto.

Transcurrido dicho plazo se dictará la resolución que en Derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ceuta, 20 de junio de 1983.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Interventor Jefe.—8.787-E.

Desconociéndose la identidad de quien pueda ser el propietario del automóvil «Ford Capri», de color marrón oscuro, sin placas de matrícula, número de chasis BECP L BBEP J22553, por medio de este edicto se notifica lo siguiente:

En esta intervención se ha instruido el expediente número 58/83, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 20 de junio de 1983, por la que se intervino el automóvil mencionado, y que se califican, en principio, constitutivos de la infracción de contrabando prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1, apartado 1.2 del Real Decreto 971/1983, de 18 de febrero.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se requiere al interesado para que, en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente edicto, pueda presentar por escrito cuanto desee alegar en defensa de sus intereses, tal y como previene el artículo 8.5 del precitado Real Decreto.

Transcurrido dicho plazo se dictará la resolución que en derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ceuta, 7 de julio de 1983.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Interventor-Jefe. 9.749-E.

Desconociéndose la identidad de quien pueda ser propietario del automóvil «Fiat 124 S», azul oscuro, sin placas de matrícula, número de chasis 0810819, por medio de este edicto se notifica lo siguiente:

En esta intervención se ha instruido el expediente número 59/83, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 20 de junio de 1983, por la que se intervino el automóvil mencionado, y que se califican, en principio, constitutivos de la infracción de contrabando prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1, apartado 1.2, del Real Decreto 971/1983, de 18 de febrero.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se requiere al interesado para que, en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente edicto, pueda presentar por escrito cuanto desee alegar en defensa de sus intereses, tal y como previene el artículo 8.5 del precitado Real Decreto.

Transcurrido dicho plazo se dictará la resolución que en derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ceuta, 7 de julio de 1983.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Interventor-Jefe. 9.750-E.

Desconociéndose la identidad de quien pueda ser el propietario del automóvil «Mercedes Benz 220D», color marrón oscuro, sin matrícula ni número de chasis, por medio de este edicto se notifica lo siguiente:

En esta intervención se ha instruido el expediente número 50/83, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 20 de junio de 1983, por la que se intervino el automóvil mencionado, y que se califican, en principio, constitutivos de la infracción de contrabando prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con

el artículo 1, apartado 1.2, del Real Decreto 971/1983, de 18 de febrero.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se requiere al interesado para que, en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente edicto, pueda presentar por escrito cuanto desee alegar en defensa de sus intereses, tal y como previene el artículo 8.5 del precitado Real Decreto.

Transcurrido dicho plazo se dictará la resolución que en derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ceuta, 7 de julio de 1983.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Interventor-Jefe. 9.751-E.

Desconociéndose la identidad de quien pueda ser el propietario del automóvil «Mercedes Benz 220 D», de color blanco, sin placas de matrícula, número de chasis 247 424 534 876 832, por medio de este edicto se notifica lo siguiente:

En esta intervención se ha instruido el expediente número 61/83, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 20 de junio de 1983, por la que se intervino el automóvil mencionado, y que se califican, en principio, constitutivos de la infracción de contrabando prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1, apartado 1.2 del Real Decreto 971/1983, de 18 de febrero.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se requiere al interesado para que, en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente edicto, pueda presentar por escrito cuanto desee alegar en defensa de sus intereses, tal y como previene el artículo 8.5 del precitado Real Decreto.

Transcurrido dicho plazo se dictará la resolución que en derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ceuta, 7 de julio de 1983.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Interventor-Jefe. 9.752-E.

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª de la temporada 1983/84 son los siguientes:

Jornada 1.ª

(4 de septiembre)

1. At. Madrileño-R. Santander.
2. Barcelona At.-D. Coruña.
3. Tenerife-Castilla

Jornada 2.ª

(11 de septiembre)

1. Las Palmas-Celta.
2. Calvo Sotelo-Ceuta.
3. Hospitalet-Alcoyano.

Jornada 3.ª

(18 de septiembre)

1. At. Madrileño-Cartagena.
2. Barcelona At.-Bilbao At.
3. Tenerife-Huelva.

Jornada 4.ª

(25 de septiembre)

1. Castilla-Castellón.
2. Badajoz-Ibiza.
3. Alcoyano-Antequerano.

Jornada 5.ª

(2 de octubre)

1. R. Santander-Bilbao At.
2. Jerez-Hospitalet.
3. Ibiza-Antequerano.

Madrid, 20 de julio de 1983.—El Administrador general—5.764-A.

De conformidad con la Norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 6.ª y 7.ª de la temporada 1983/1984 son los siguientes:

Jornada 6.ª

(9 de octubre)

1. Bilbao At.-R. Coruña.
2. Castilla-Elche.
3. Poblense-Ibiza.

Jornada 7.ª

(16 de octubre)

1. Cartagena-Bilbao At.
2. At. Madrileño-R. Oviedo.
3. Badajoz-Albacete.

Madrid, 27 de julio de 1983.—El Administrador general.—5.921-A.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE SUECA

Hago saber: Que en el expediente de apremio que tramita esta Recaudación contra el deudor a la Hacienda Pública don Georges Seyve y esposa, Juliette Seyve, por el concepto de urbana del pueblo de Cullera de los años 1975 a 1982, ambos inclusive, en los que ha sido declarado el apremio por el señor Tesorero de Hacienda, se ha dictado con fecha de hoy, la siguiente:

Providencia.—Resultando que el deudor de este expediente don Georges Seyve y esposa, doña Juliette Seyve, residen en el extranjero y no han designado persona que les represente en el domicilio del débito, según dispone el artículo 48 de la Ley General Tributaria, y de conformidad a lo que establece el artículo 99.5 del Reglamento General de Recaudación, requirase mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Sueca y Cullera, para que comparezca por sí o por medio de representante, en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta zona. Transcurridos ocho días desde la publicación en el citado «Boletín Oficial del Estado», sin persona, se, será declarado en rebeldía, y todas las notificaciones que hayan de hacerse, se publicarán en estrados en la oficina de Recaudación.

Al propio tiempo y conforme a la regla 55 de la Instrucción de Recaudación, se les notifica el embargo de los siguientes bienes inmuebles, inscritos a su nombre y de cuyo embargo se ha tomado anotación en el Registro de la Propiedad de Sueca.

Urbana.—Vivienda en la 6.ª planta alta del edificio «Sol», radicado en Cullera, esquina a calle Caminas y avenida de Alicante, tipo B del plano, puerta de entrada número 47, inscrita a nombre del deudor, don Georges Seyve, para la Sociedad de garantías con su esposa, Juliette Seyve.

Sueca, 22 de abril de 1983.—El Recaudador.—9.821-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Don Ramón Balcells de Lasarte, de nacionalidad española, nacido en Barcelona el día 6 de junio de 1929, con pasaporte número B-097062/1978, expedido en Barcelona, el día 12 de diciembre de 1978, cuyo último domicilio conocido fue en calle Bonaplata, número 10, de Barcelona, y en la actualidad en ignorado paradero, inculcado en el expediente número 272/1979, del Tribunal Provincial de Contrabando de Gerona que motivó el recurso número 117/1981, que con fecha 11 de septiembre de 1981 por el ilustrísimo señor Secretario general de este Tribunal se ha dictado la siguiente providencia:

Por recibido el precedente recurso interpuesto por don Ramón Balcells de Lasarte contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Gerona en su expediente número 272/1979 que se acompaña, registre, acúcese recibo del mismo, y pase todo ello, por el plazo de diez días, al ilustrísimo señor Vocal ponente respectivo para instrucción, notificando al apelante que durante dicho plazo, puede personarse al solo efecto de pedir vista.

Dado en Madrid a 6 de julio de 1983.—
El Secretario general.—9.685-E.

Don José Félix Pascual Bárcena, de nacionalidad española, natural de Bilbao (Vizcaya), hijo de Silverio y María, con documento nacional de identidad número 14.238.720, expedido en Bilbao, el día 13 de octubre de 1978, cuyo último domicilio conocido fue en calle Catalina de Erauso de San Sebastián (Guipúzcoa) y en la actualidad en ignorado paradero, inculcado en el expediente número 12/1981 del Tribunal Provincial de Contrabando de Jaén, que motivó el recurso número 165/1981, que con fecha 6 de octubre de 1981 por el ilustrísimo señor Secretario general de este Tribunal se ha dictado la siguiente providencia:

Por recibido el precedente recurso interpuesto por don José Félix Pascual Bárcena contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Jaén en su expediente número 12/1981 que se acompaña, registre, acúcese recibo del mismo, y pase todo ello, por el plazo de diez días, al ilustrísimo señor Vocal ponente respectivo para instrucción, notificando al apelante que durante dicho plazo, puede personarse al solo efecto de pedir vista.

Dado en Madrid a 6 de julio de 1983.—
El Secretario general.—9.684-E.

Doña Lourdes Gutiérrez Rubio, de nacionalidad española, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), hija de Amalio y Onana, cuyo último domicilio conocido fue en calle Ter, número 22, 24, 1.º, 2.º, de Barcelona, y en la actualidad en ignorado paradero, inculcada en el expediente número 287/1981, del Tribunal Provincial de Contrabando de Barcelona, que motivó el recurso número 180/1981, que con fecha 15 de octubre de 1981, por el ilustrísimo señor Secretario general de este Tribunal se ha dictado la siguiente providencia:

Por recibido el precedente recurso interpuesto por don Emilio Pino Molina y otro contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Barcelona en su expediente número 287/1981, que se acompaña, registre, acúcese recibo del mismo, y pase todo ello, por el plazo de diez días, al ilustrísimo señor Vocal ponente respectivo para instrucción, notificando al apelante que durante dicho plazo, puede personarse al solo efecto de pedir vista.

Dado en Madrid a 6 de julio de 1983.—
El Secretario general.—9.683-E.

PAIS VASCO

Delegaciones Territoriales de Industria y Energía

ALAVA

Dan cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se ha solicitado autorización de instalación y declaración de utilidad pública para la línea eléctrica que se reseña:

Referencia: 67/15072.—
Peticionario: «Victoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria, Urartea, 2.

Objeto: Línea eléctrica a 13,2 estación transformadora de distribución «Olárizu-central de Berganzo» (tramo Armentia-Zaldiaran), para suministro de servicio público en Vitoria (Armentia-Berrosteguieta-Zuazo de Vitoria).

Características: Origen en el apoyo de derivación al actual «San Saturio» (paseo San Prudencio) y final en el apoyo número 45 de la línea proyectada; tendido aéreo, trifásico, cable aluminio-acero LA. 78, apoyos de hormigón armado y metálico; longitud 5.003 metros tensión a 13,2 kilovoltios; presupuesto, 7.964.211 pesetas; materiales del mercado nacional.

Aquellos que se consideren afectados por la instalación, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días en las oficinas de esta Delegación en Vitoria-Gasteiz, calle Bastiturrí, 9.

Vitoria, 10 de junio de 1983.—El Delegado territorial, A. Francisco Ortiz de Pinedo Fano.—4.702-15.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, número 10, Barcelona.
Referencia: AS/ce-23069/1983.

Proyecto línea a 25 KV, y E. T. «Can Turu», en término municipal de Viladecavalls.

Línea aérea a 25 KV, de un circuito trifásico y de 0,009 kilómetros de longitud y E. T. «Can Turu», de 50 KVA, en término municipal de Viladecavalls.

Referencia: AS/ce-23068/1983.
Proyecto de línea aérea a 25 KV, y estación transformadora «Vallparadis», en término municipal de Sentmenat.

Línea aérea a 25 KV, de un circuito trifásico y de 0,124 kilómetros de longitud y E. T. «Vallparadis» de 100 kilovoltios amperios en término municipal de Sentmenat.

Referencia: AS/ce-23067/1983.
Proyecto de línea mixta a 25 KV, y estación transformadora «Rovira» en término municipal de Vilassar de Mar.

Línea aérea y subterránea a 25 KV de un circuito trifásico y de 0,192 kilómetros de longitud en aéreo y 0,040 kilómetros en subterráneo y E. T. «Rovira» de 630 kilovoltios amperios en T. M. de Vilassar de Mar.

Referencia: AS/ce-23079/1983.
Proyecto de línea aérea a 25 KV, «Santa Perpetua I y II» en los términos municipales de Polinyá, Santa Perpetua de Moguda, La Llagosta, Mollet, Martorellas y Montmeló.

Línea aérea a 25 KV, de dos circuitos trifásicos y de 9,141 kilómetros de longitud en los términos municipales de Polinyá, Santa Perpetua de Moguda, La Llagosta, Mollet, Martorellas y Montmeló.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones que estimen oportunas, en estos «Serveis Territorials d'Industria a Barcelona», avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 23 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, accidental (ilegible).—11.532-C.

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Enher, S. A.», paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Finalidad: Enlace entre centrales y suministrar energía eléctrica a la zona que atraviesa en el término municipal de «El Grado».

Características: Expediente AT-52/1983. Línea aérea, a 25 KV, de 7.068 metros de longitud; con origen en C. H. «Grado I» y final en C. H. «Grado II»; conductores de aluminio-acero de 54,60 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadenas; apoyos metálicos.

Presupuesto: 6.714.600 pesetas.
Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.
Huesca, 15 de julio de 1983.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—4.755-7.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto del siguiente grupo turbo-generador a vapor que funcionará como autogenerador de energía eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «La Montañesa, S. A.».
Domicilio: Zaragoza, B.º de Montañana, número 109.

Referencia: C.G. 3.
Emplazamiento: Zaragoza, B.º Montañana, número 109.

Potencia y tensiones: 8.025 KW a 6,3 KV y 1.500 revoluciones por minuto.

Presupuesto: 81.025.000 pesetas.
Finalidad de la instalación: Aprovechar el licor negro que se produce en la fábrica como combustible para producir vapor que se utilizará para generar energía eléctrica, ahorrando fuel-oil.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 22 de junio de 1983.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—3.164-D.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES-DE
CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Aviso

Esta Junta Sindical ha acordado, como consecuencia de la ampliación de capital de «Electra de Viesgo, S. A.», lo siguiente:

1.º Excluir de la contratación pública y cotización oficial, las antiguas acciones de «Electra de Viesgo, S. A.», números 1 al 19.488.939, de 500 pesetas de valor nominal cada una.

2.º Admitir a contratación pública y cotización oficial en la Bolsa de Bilbao, las nuevas acciones de «Electra de Viesgo, S. A.», números 1 al 19.488.939, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, a partir del día 28 de julio de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 27 de julio de 1983.—V.º B.º: El Vicesindico, Luis I. Fernández de Trocóniz Uriarte.—11.831-C.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS DE MADRID**

Don Manuel Hernández Lucas ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 30 de junio de 1983.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—11.721-C.

BANKUNION

*Primera amortización parcial
por sorteo*

*Bonos de caja serie I, emisión
20 de julio de 1972*

Se comunica a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones establecidas para la amortización de estos títulos, y en virtud de sorteo celebrado el día 14 de julio de 1983, ante el Notario de Madrid, don José María de Prada González, quedarán amortizados a la par, a partir del día 20 de julio próximo, todos los bonos de caja en circulación comprendidos entre las numeraciones que se expresan:

Del número 728.588 al 1.051.672, ambos inclusive.

Del número 2.724.061 al 3.000.000, ambos inclusive.

Los tenedores de los títulos amortizados, a partir del día 20 de julio de 1983 y contra presentación de los mismos, en el domicilio social del Banco emisor (Avenida Diagonal, número 525, Barcelona), y su Central de Valores (calle de Sebastián Herrera, número 15, Madrid), o en cualquiera de sus sucursales o agencias, serán reembolsados a su valor nominal.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados, con arreglo al diseño y normas del Consejo Superior Bancario, a razón de 1.000 pesetas por cada título amortizado.

Madrid, 15 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—11.924-C.

BANKUNION

*Cuarta amortización parcial
por sorteo*

*Bonos de caja serie F, emisión
28 de julio de 1980*

Se comunica a los tenedores de Bonos de Caja de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones establecidas pa-

ra la amortización de estos títulos, y en virtud de sorteo celebrado el día 14 de julio de 1983, ante el Notario de Madrid, don José María de Prada González, quedarán amortizados a la par, a partir del día 28 de julio próximo, todos los bonos de caja en circulación comprendidos entre las numeraciones que se expresan:

Del número 600.001 al 700.000, ambos inclusive.

Del número 700.001 al 800.000, ambos inclusive.

Los tenedores de los títulos amortizados, a partir del día 28 de julio de 1983 y contra presentación de los mismos, en el domicilio social del Banco emisor (Avenida Diagonal, número 525, Barcelona), y su Central de Valores (calle de Sebastián Herrera, número 15, Madrid), o en cualquiera de sus sucursales o agencias, serán reembolsados a su valor nominal.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados, con arreglo al diseño y normas del Consejo Superior Bancario a razón de 1.000 pesetas por cada título amortizado.

Madrid, 15 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—11.925-C.

BANKUNION

*Amortización total de bonos de caja
Serie 20*

*Emisión de fecha 12 de septiembre
de 1978*

Se comunica a los bonistas de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones de la misma, el próximo día 12 de septiembre del año en curso quedarán amortizados al tipo del 102 por 100 todos los bonos al portador de 10.000 pesetas nominales cada uno, que quedan en circulación.

A partir de dicha fecha, podrán solicitar el reembolso del nominal de los títulos, más el 2 por 100 en concepto de prima de amortización, contra entrega de los mismos, en el domicilio social de la Entidad emisora, Avenida Diagonal, número 525, Barcelona, en su Central de Valores, calle Sebastián Herrera, número 15, Madrid, o en cualquiera de sus sucursales o agencias.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados, con arreglo al diseño y normas del Consejo Superior Bancario, con separación de los titulares según fueren personas físicas o jurídicas, a razón de:

— 10.200 pesetas por cada título amortizado, si se trata de personas físicas.

— 10.168 pesetas por cada título amortizado, una vez deducido el 16 por 100 de retención o practicar por la Entidad emisora (32 pesetas por título) sobre el importe de la prima de amortización (200 pesetas por titular), si se trata de personas jurídicas, conforme a lo dispuesto en el artículo 141 del vigente Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

Barcelona, 15 de julio de 1983.—11.923-C.

BANKUNION

*Pago de intereses de bonos
de caja*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Bonos de caja emitidos por esta Sociedad que, a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que seguidamente se relacionan:

Certe «H»; fecha de emisión, febrero de 1972; cupón número, Estamp.; pesetas brutas por cupón, 50; retención, 8; pesetas netas por cupón, 42; pago a partir del 14 de agosto de 1983.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados; de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, por el importe neto de cada cupón.

Barcelona, 27 de julio de 1983.—11.859-C.

**BANCO DE FINANCIACION
INDUSTRIAL (INDUBAN)**

*31.º y 33.º emisiones de bonos de caja
(9 de abril de 1983)*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de las emisiones de referencia que, a partir del próximo día 30 de septiembre de 1983, se procederá, mediante estampillado, al pago del segundo cupón de ambas emisiones.

Dicho pago se efectuará en todas nuestras oficinas y en las del Grupo Bancaya. Madrid, 6 de agosto de 1983.—El Director del Area Operacional.—11.667-C.

BANCO URQUIJO, S. A.

MADRID

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de este Banco, con el preceptivo asesoramiento en derecho a que se refieren la Ley 39/1975 y el Real Decreto 2288/1977, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de septiembre próximo, a las doce horas, en el Auditorium del Banco (calle de San Marcos, número 40, Madrid), y, en el caso de no reunirse los requisitos de asistencia exigidos por las disposiciones vigentes, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 1 de octubre y en el mismo lugar indicado.

Orden del día

1.º Aprobación de la fusión de «Banco Unión, S. A.» (BANKUNION) con «Banco Urquijo, S. A.», mediante la absorción de éste por aquél, con disolución sin liquidación del «Banco Urquijo, S. A.», y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo del «Banco Urquijo, S. A.», de conformidad con el balance final de la Sociedad absorbida cifrado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, y quedando la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de «Banco Urquijo, S. A.», sin ninguna reserva ni limitación.

2.º Aprobación del balance de fusión del «Banco Urquijo, S. A.», formalizado el día anterior a la celebración de la Junta general.

3.º Aprobación de las condiciones económicas de la referida fusión por absorción.

4.º Sumisión de la validez y efectividad de los acuerdos relativos a la concentración por fusión a que se refiere el punto 1.º, así como los demás acuerdos complementarios que se adopten respecto a la expresada fusión, al cumplimiento de las condiciones suspensivas de que por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se apruebe la fusión y se concedan los beneficios fiscales previstos para esta clase de operaciones en la Ley de 26 de diciembre de 1980 sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas y su Reglamento de 24 de junio de 1981 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, así como a que por parte de la Sociedad absorbente se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción.

5.º Emisión de bonos de caja; cancelación de la autorización conferida al Consejo; ratificación de las emisiones ya realizadas; concesión de nuevas autorizaciones para la emisión de bonos de cualquier clase y para modificar las condiciones de emisiones anteriores.

6.º Para la efectividad y buen fin de los acuerdos que se adopten y muy especialmente los que se refieren a la proyectada fusión por absorción, facultar al Consejo de Administración, en quien se delegará la ejecución de todo lo acordado en la Junta, para aprobar en su día el balance final formalizado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, realizar los actos, negocios jurídicos, solicitudes y diligencias administrativas que se precisen; otorgar los documentos públicos o privados necesarios o convenientes con capacidad de rectificación y subsanación y fijar las condiciones accidentales, procedimientos y plazos que sean consecuencia o presupuesto de la ejecución de cada acuerdo, hasta obtener su plena eficacia e inscripción en el Registro Mercantil y cualquier otro que proceda; con facultad expresa de delegación en cada caso.

7.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de interventores para su aprobación.

Por solicitarse para esta fusión por absorción los beneficios fiscales previstos en la Ley 78/1980, de 26 de diciembre, es de aplicación el régimen especial establecido en la Ley 83/1988, por lo que se transcriben a continuación los tres primeros apartados de su artículo único.

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente, se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Podrán asistir a la Junta general todos los señores accionistas, pero sólo tendrán voz y voto, a tenor del artículo 10 de los Estatutos sociales, los que sean propietarios, al menos, de 50 acciones, que han de figurar inscritas en el Libro de Socios

con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los señores accionistas que, por sí solos, no posean número suficiente de acciones para asistir a la Junta, podrán agruparse entre sí, designando para representarlos a uno de los agrupados, o a otro accionista que por sí solo tenga derecho de voz y voto. La agrupación habrá de quedar formalizada veinticuatro horas antes del día señalado para la Junta, mediante escrito dirigido a la Sociedad.

Todos los accionistas presentes o representados recibirá diez pesetas por acción en concepto de «prima de asistencia».

Las tarjetas de asistencia a la Junta o delegación para la misma podrán retirarse por los señores accionistas que no las hayan recibido por correo en el domicilio del Banco, Madrid, plaza del Rey, número 1, o en cualquiera de las sucursales y agencias de la Entidad.

Madrid 8 de agosto de 1983.—El Consejo de Administración.—4.820-5.

CENTRAL DE MATERIALES ELECTRICOS NAVARRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, en el domicilio social, calle Guelbenzu, número 44, de Pamplona, el día 17 de septiembre de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Suscripción de acciones.
- 3.º Modificación parcial de los Estatutos.
- 4.º Concesión de facultades para que sean legalizados los acuerdos.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general extraordinaria.

Pamplona, 17 de agosto de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.765 D.

INSTITUTO CATOLICO DE ARTES E INDUSTRIAS

(ICAI)

Don Bernabé Carazo Carazo, Doctor Ingeniero Electromecánico del ICAI, manifiesta haber extraviado el certificado que la Junta general calificadora para la obtención del título de Doctor Ingeniero y Doctor Arquitecto le extendió con fecha 5 de octubre de 1987, otorgándole el grado de Doctor Ingeniero. Lo que anuncia a efectos oportunos.

Madrid, 11 de abril de 1983.—El Secretario general.—11.842 C.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

MADRID

Calle Lagasca, número 88

En el sorteo público y ante el Notario de Madrid don Félix Martí Conde, celebrado el día 29 de julio de 1983, han resultado premiados los planes de previsión que llevan estos símbolos:

LL.U.A. O.C.Q. M.V.H. D.F.N
T.B.Ch. G.S.K. Q.M.Z. BNK

Previsión triangular revalorizable

Sorteo ordinario:

- 1.º 5.834.
- 2.º 1.676.

Madrid, 8 de agosto de 1983.—11.918 C.

NORPE, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que la Junta general universal extraordinaria, celebrada el día 8 de junio de 1983, acordó la extinción de la Sociedad, aprobando el balance final de la misma, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Cuentas corrientes	133 937 999
Caja	792 448
Total	134 730 447
Pasivo:	
Accionistas	130 321 839
Impuestos y gastos a pagar	4 408 608
Total	134 730 447

Madrid, 8 de junio de 1983.—Los Liquidadores.—11.935-C.

CONSTRUCTORA MOTRILEÑA, S. A.

Por la Junta general universal celebrada con asistencia de todos sus accionistas en primera convocatoria, el día 28 de abril de 1983, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver esta Sociedad por cumplimiento de los fines para los que se había constituido, elevado a escritura pública el 18 de mayo de 1983 e inscrito en el Registro Mercantil de Granada, con fecha 11 de julio de 1983, iniciándose seguidamente el periodo de liquidación de la Sociedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Motril (Granada), 28 de julio de 1983.—11.917-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS DE LA EMISION 34.ª

Convocatoria

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 126 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para celebrar asamblea general de obligacionistas a los tenedores de obligaciones de dicha emisión. La reunión se celebrará en el domicilio social, calle de Hermosilla, número 3, Madrid, el día 20 de septiembre de 1983, a las doce quince horas, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Dimisión del Comisario nombrado y aprobación de su gestión.
- 2.º Designación de nuevo Comisario.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten en forma haber suscrito títulos de esta emisión y soliciten la tarjeta de asistencia en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representada, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de tal emisión, la asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 20 de octubre de 1983, en el mismo lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 12 de agosto de 1983.—11.950-C.

CORPORACION DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.
(CIMSA)

Balance de situación a 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	1.564.359,59	Reservas	141.304.076,13
Deudores	412.742.250,65	Acresdores	1.704.006,30
Intereses y dividendos pendientes de cobrar	1.002.990,10	Hacienda pública acreedora	689,00
Inmovilizado tangible	124.690,15	Pérdidas y Ganancias	628.789.959,28
Dividendo a cuenta de resultados ejercicio 1982	12.024.000,00		
	545.500.000,00		
Total activo	972.808.510,39	Total pasivo	972.808.510,39

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1.533.372,10	Beneficio en venta de títulos	1.868.812,99
Amortización de inmuebles	250.500,00	Dividendos y primas de asignación	711.438.002,86
Retenciones	114.723.268,69	Intereses bancarios	164,00
Beneficio ejercicio 1982	628.789.959,28	Intereses de renta fija	32.973.188,90
	746.312.698,25	Total haber	746.312.698,25

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1982

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Alimentación, bebidas y tabaco	775.000	1.989.470	2.489.532
Papel y artes gráficas	5.192.000	1.721.890	3.373.440
Petróleo	3.120.000	3.730.847	3.377.151
Químicos	1.918.900	8.127.127	3.368.594
Materiales de construcción	4.789.000	4.778.650	10.344.212
Máquinaria no eléctrica	7.500	41.476	2.043
Máquinaria eléctrica	2.500.000	1.894.900	2.569.500
Construcción obras públicas	11.845.000	1.890.020	1.894.250
Construcción e inmobiliarias	108.52.900	13.341.917	14.327.327
Electricidad	618.500	61.247.806	58.182.965
Navegación marítima	15.433.500	237.560	173.180
Sociedades de inversión mobiliaria	5.017.500	46.904.972	38.898.968
Seguros y capitalización	1.815.000	2.842.390	4.488.118
Acciones no cotizadas	81.865.000	5.666.759	6.202.762
Obligaciones cotizadas	49.325.000	49.033.991	45.585.700
Bonos emitidos en divisas	215.000.000	9.315.514	50.087.480
Fondos públicos	529.392.450	197.995.234	12.444.673
Totales	529.392.450	412.742.231	459.417.587

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Banco de Finanzas	36.000.000	35.710.104	36.368.800
Certificados de regulación monetaria	281.000.000	197.869.234	204.651.800
Totales	281.000.000	233.579.338	241.020.400

Madrid, 22 de julio de 1983.—11.351-C.

CARTERA BASEIBAR, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	90.617.135,43	Capital	2.000.000.000,—
Cartera de valores	2.081.395.928,18	Reservas	612.067.478,80
Deudores	54.730.617,40	Pérdidas y ganancias	204.868.510,21
Gastos ampliación de capital	20.212.314,—		
Total Activo	2.818.955.995,01	Total Pasivo	2.818.955.995,01

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	3.646.920,21	Beneficios en venta de títulos	24.314.176,27
Derechos custodia valores extranjeros	217.307,05	Dividendos y primas de asignación	15.385.498,66
Pérdidas y ganancias 1982	204.868.510,21	Intereses bancarios	10.820.450,—
	208.732.743,47	Intereses de renta fija	156.212.620,54
Total Debe	208.732.743,47	Total Haber	208.732.743,47

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1982

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Alimentación, bebidas y tabaco	53.000	49.803	50.381
Químicos	4.500	425	332
Materiales de construcción	68.000	41.403	42.100
Metalúrgicas	43.000	2.825	2.863
Metalúrgicas básicas	88.000	76.834	77.544
Autoservicios y maquinaria agrícola	37.500	40.060	40.139
Construcción obras públicas	207.388.000	228.732.821	228.732.821
Electricidad	48.700	41.188	42.000
Telecomunicaciones	169.000	108.041	107.788
Servicios comerciales	49.435	143.838	146.405
Bancos	280.217.500	110.124	106.901
Otras Entidades financieras	139.994.000	381.064.964	380.352.345
Acciones no cotizadas	54.200.000	273.988.000	53.858.000
Valores extranjeros	77.817.847	708.147.349	708.140.349
Fondos públicos	82.000.000	81.025.760	88.857.502
Obligaciones de depósito	170.000.000	170.000.000	170.000.000
Totales	1.850.86.582	2.981.395.914	2.981.215.332

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Euroci, S. A.	207.900.000	228.690.000	228.690.000
Mobinversora, S. A.	220.000.000	220.704.000	220.000.000
Inversora, S. A.	70.000.000	140.000.000	140.000.000
Maria de Molina 3r, S. A.	139.994.000	278.988.000	278.988.000
Nestlé	3.277.200	193.670.533	193.670.533
Certificados de regulación monetaria	822.000.000	788.855.400	788.855.400
Certificados de depósitos Banco de Vizcaya	170.000.000	170.000.000	170.000.000
Totales	1.633.171.280	2.021.707.933	1.741.015.933

Madrid, 22 de julio de 1983.—11.347-C.

SOCIEDAD DE ADMINISTRACION DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.
(SAMOSA)

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1932

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Costos generales	1.565.542,58	Dividendos y primas de asistencia a Juntas	361.825.425,72
Pérdida en venta de títulos	15.386.696,88	Intereses de renta fija	22.545.447,10
Retenciones	58.503.494,89		
Intereses bancarios	1.458,--		
Beneficio ejercicio 1932	308.913.867,47		
Total Debe	384.370.869,82	Total Haber	384.370.869,82

Balance de situación a 31 de diciembre de 1932

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y bancos	(597.985,51)	Capital	200.000.000,--
Cartera de valores	271.693.906,06	Reservas	80.693.256,31
Deudores por venta de valores	348.175,34	Acreedores por compra de valores	2.005.955,--
Intereses y dividendos pendientes de cobrar	188.279,89	Hacienda pública acreedora	469,--
Dividendo a cuenta resultados ejercicio 1932	289.000.000,--	Pérdidas y ganancias	306.913.697,47
Dividendo a cuenta resultados ejercicio 1933	11.000.000,--		
Total Activo	571.603.377,78	Total Pasivo	571.603.377,78

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1932

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio en diciembre
Papel y artes gráficas	3.845.000	275.632	283.761
Petróleos	3.700.000	4.081.631	3.999.590
Químicas	8.183.500	2.271.108	3.123.264
Metales básicas	6.887.500	375.060	435.046
Maquinaria no eléctrica	1.000	1.741	1.371
Construcción obras públicas	6.475.000	6.397.467	7.339.750
Electricidad	102.132.500	54.335.000	57.147.658
Telecomunicaciones	6.000.000	3.978.929	3.846.800
Bancos	24.324.000	58.629.857	61.175.457
Sociedades de inversión mobiliaria	8.130.500	4.843.654	5.183.000
Acciones no cotizadas	79.744.000	23.978.581	23.158.751
Obligaciones cotizadas	31.510.000	31.357.865	31.941.480
Valores extranjeros	8.236.400	8.260.487	11.331.924
Fondos públicos	77.000.000	70.175.222	72.905.200
Totales	371.772.400	271.693.892	310.161.082

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio en diciembre
Compañía Sevillana de Electricidad	40.875.000	21.849.340	19.883.802
Banco de Vizcaya	19.000.000	17.844.158	26.651.100
Banco de Finanzas	77.000.000	70.175.222	19.247.900
Certificados de regulación monetaria	145.125.000	135.955.007	72.465.200
Totales	145.125.000	135.955.007	137.397.762

Madrid, 22 de julio de 1933.—11.368-C.

ZIAMVE, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1932

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	52.782,64	Capital	200.000.000,--
Cartera de valores	146.332.857,57	Reservas	24.630.580,30
Intereses y dividendos pendientes de cobrar	68.568,02	Hacienda pública acreedora	82.150,--
Inmovilizado tangible	2.532.057,20	Seguridad Social acreedora	38.954,--
Pérdidas	58.378.021,06		
Pérdidas y ganancias	17.504.533,85		
Total Activo	224.731.694,30	Total Pasivo	224.731.694,30

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1932

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Costos generales	4.824.212,69	Dividendos	8.166.356,13
Pérdida en venta de títulos	22.077.483,05	Intereses de renta fija	5.774.941,53
Amortización gastos constitución	2.306.420,80	Pérdidas y ganancias 1932	17.504.533,85
Amortización inmueble	121.692,--		
Seguridad Social a cargo de la Empresa	351.780,--		
Amortización mobiliario de inmuebles	24.435,--		
Retenciones	1.234.461,67		
Intereses bancarios	5.376,--		
Total Debe	31.445.831,51	Total Haber	31.445.831,51

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1932

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Petróleos	1.500.000	1.281.900	639.500
Químicas	500.000	1.753.825	736.650
Materiales de construcción	2.500.000	3.088.275	2.483.750
Construcción e inmobiliarias	6.952.300	9.230.310	9.230.310
Electricidad	28.750.000	19.406.971	16.847.075
Bancos	8.800.000	31.261.759	23.977.092
Sociedades de inversión mobiliaria	6.448.000	14.721.188	5.130.772
Acciones no cotizadas	5.000.000	10.572.000	10.500.000
Obligaciones cotizadas	10.335.000	10.335.000	13.840.823
Valores extranjeros	2.533.500	2.772.585	3.821.384
Fondos públicos	36.000.000	34.557.428	34.955.200
Totales	109.419.800	146.332.849	122.151.356

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Compañía Inmobiliaria Metropolitana	4.487.500	8.157.099	4.448.458
Hidroeléctrica Española	14.500.000	8.366.509	7.827.100
Banco Central	4.750.000	8.864.297	7.767.960
Banco de Vizcaya	5.249.000	19.034.972	13.695.700
Finisa	3.000.000	12.976.336	4.474.772
Urep	36.000.000	9.072.000	9.000.000
Certificados de regulación monetaria	70.836.500	101.031.639	34.955.200
Totales	70.836.500	101.031.639	82.159.190

Madrid, 22 de julio de 1933.—11.376-C.

PROSECNOR, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los interesados el acuerdo adoptado por la Junta universal extraordinaria el día 20 de junio de 1983, de proceder a la reducción del capital social de la Entidad en 50.000.000 de pesetas.

La reducción de capital se llevará a efecto mediante la entrega de 5.000 pesetas por acción contra la presentación de los títulos representativos, en el domicilio social, que serán estampillados.

Málaga, 30 de julio de 1983.—El Secretario.—4.784-4. 1.ª 22-8-1983

GARCIBAR, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 20 de julio de 1983 la Junta general de accionistas de la Sociedad «Garcibar, S. A.», en sesión extraordinaria y universal, acordó por unanimidad reducir la cifra de capital social en pesetas 8.500.000, mediante el reembolso de dicho importe a los accionistas.

Terrassa, 21 de julio de 1983.—El Administrador, María Josefa García Torras.—11.944-C. 1.ª 22-8-1983

URBANIZACIONES NORDESTE, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 20 de julio de 1983 la Junta general de accionistas de la Sociedad «Urbanizaciones Nordeste, S. A.», en sesión extraordinaria y universal, acordó por unanimidad reducir la cifra de capital social en 20.000.000 de pesetas, mediante el reembolso de dicho importe a los accionistas.

Terrassa, 21 de julio de 1983.—El Administrador-Gerente, María Josefa García Torras.—11.943-C. 1.ª 22-8-1983

MIGOMBE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 15 de septiembre de 1983, a las once horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, el día 16 de septiembre de 1983, a las once horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de Consejero, en sustitución del fallecido, don Miguel Gómez Benet.

2.º Establecimiento de precio de venta de las acciones ofertadas por doña María Teresa Carbonell Manchón.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de julio de 1983.—«Migombe, S. A.», P. P., José Luis Esquivias Moscardó, Presidente del Consejo de Administración.—11.870-C.

INSTITUTO CATOLICO DE ARTES E INDUSTRIAS

(ICAI)

Don Mariano Trejo Díaz, Doctor Ingeniero Electromecánico del ICAI, manifiesta haber extraviado el certificado que la Junta general calificadora para la obtención del título de Doctor Ingeniero y Doctor Arquitecto le extendió con fecha 24 de abril de 1988, otorgándole el grado de Doctor Ingeniero. Lo que anuncia a efectos oportunos.

Madrid, 29 de julio de 1983.—El Secretario general.—11.841-C.

CASGO, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	1.083.517,22	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	174.825.124,79	Reservas	5.404.828,33
Intereses y dividendos pendientes de cobrar	718.129,00	Acreeedores	1.247.457,00
Pérdidas ejercicios anteriores.	11.989.764,54	Pérdidas y Ganancias	48.589.492,50
Pérdidas ejercicio 1979	18.507.981,65		
Pérdidas ejercicio 1980	20.734.587,38		
Pérdidas ejercicio 1981	29.392.861,25		
Total activo	255.241.765,83	Total pasivo	255.241.765,83

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.214.759,94	Dividendos e intereses bancarios	64.469.836,00
Pérdida en venta de títulos	9.199.188,86	Intereses de renta fija	2.577.284,85
Amortización gastos constitución	2.427.934,20		
Retenciones	5.615.755,55		
Beneficio ejercicio 1982	48.589.492,50		
Total debe	87.047.120,85	Total haber	87.047.120,85

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1982

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Papel y artes gráficas	502.000	31.003	33.182
Petróleos	2.000.000	1.168.400	1.118.000
Químicas	10.925.500	1.123.306	1.070.160
Maquinaria no eléctrica	8.644.500	3.638.556	3.095.278
Maquinaria eléctrica	1.500.000	1.090.468	1.541.700
Constructoras e inmobiliarias	7.400.100	5.339.772	6.385.068
Electricidad	55.299.000	27.700.809	27.534.568
Bancos	10.225.000	21.794.851	25.150.707
Sociedades de inversión mobiliaria	2.100.000	1.927.360	1.806.500
Total acciones no cotizadas	7.700.000	5.419.455	7.200.000
Total obligaciones cotizadas	7.440.000	7.440.000	8.183.585
Bonos emitidos en divisas	2.064.100	2.070.115	2.765.481
Fondos públicos	100.000.000	96.081.026	96.920.000
Totales	215.800.200	174.825.119	182.783.209
Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera			
Hidroeléctrica Española	28.788.000	14.058.818	14.459.082
Iberduero	21.450.500	9.697.372	9.384.593
Banco de Vizcaya	3.600.000	10.152.622	10.372.320
Certificados de regulación monetaria	100.000.000	96.081.026	96.920.000
	151.838.500	129.990.338	131.135.995

Madrid, 22 de julio de 1983.—11.349-C.

DESARROLLO MOBILIARIO, S. A.

(DEMOSA)

Balance de situación a 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	18.853.977,69	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	337.029.873,00	Otros acreedores	780.000,00
Deudores	2.343.808,53	Pérdidas y ganancias	189.906.013,80
Pérdidas ejercicios anteriores	28.598.906,92		
Pérdidas ejercicio de 1979	21.587.401,04		
Total Activo	370.888.013,80	Total Pasivo	370.888.013,80

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.678.169,71	Beneficio en venta de títulos	2.082.253,82
Amortización gastos constitución	988.773,00	Dividendos y primas de asistencia a Juntas	170.684.468,62
Intereses bancarios	193.786,00	Intereses de renta fija	0,07
Beneficio ejercicio de 1982	169.906.013,80		
Total Debe	172.766.722,51	Total Haber	172.766.722,51

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1982

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Constructoras e inmobiliarias	2.161.500	2.802.450	2.787.614
Sociedades de inversión mobiliaria	130.000.000	55.234.400	55.000.000
Materiales de construcción	1.474.500	964.042	956.425
Navegación marítima	6.806.000	11.943.000	11.900.000
Varios	18.698.000	17.900.435	17.536.480
Obligaciones no cotizadas	30.000.000	30.037.518	30.106.500
Fondos públicos	224.000.000	218.447.984	219.044.800
Totales	411.324.000	337.021.873	336.313.619
Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera			
Certificados de regulación monetaria	141.000.000	135.44.984	135.360.000
	141.000.000	135.447.984	135.360.000

Madrid, 22 de julio de 1983.—11.352 C.

GESTION Y ADMINISTRACION MOBILIARIA. S. A.
(GESAMO)

Balance de situación a 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	4.459.124,18	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	203.774.368,60	Reservas	13.841.272,36
Intereses y dividendos pendientes de cobrar	776.405,05	Acreedores	1.406.966,00
Dividendo a cuenta de resultados del ejercicio de 1982	13.000.000,00	Pérdidas y ganancias	6.909.849,37
Total Activo	221.157.087,73	Total Pasivo	221.157.087,73

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.946.371,85	Dividendos y primas de asistencia a Juntas	21.406.851,31
Pérdidas en venta de títulos	2.448.400,59	Intereses de renta fija	6.061.514,00
Amorizaciones	13.487.056,83		
Retenciones	3.672.181,87		
Intereses bancarios	23.525,00		
Beneficio ejercicio de 1982	5.909.849,37		
Total Debe	27.487.365,31	Total Haber	27.487.365,31

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1982

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Papel y artes gráficas	3.535.000	5.377.467	258.571
Petróleo	1.500.000	1.364.400	838.500
Químicas	2.273.000	2.552.554	193.205
Materiales de construcción	1.250.000	1.543.744	1.241.875
Constructoras obras públicas	2.500.000	2.203.600	1.894.250
Constructoras e inmobiliarias	5.103.000	6.585.507	7.421.104
Electricidad	49.994.500	32.291.203	24.783.933
Bancos	21.856.000	50.819.953	46.448.042
Sociedades de inversión mobiliaria	100.900	100.410	100.500
Varios	91.385.500	43.790.906	96.188.174
Acciones no cotizadas	2.845	15.655.140	2.845
Obligaciones cotizadas	14.701.000	14.679.532	14.725.482
Bonos emitidos en divisas	2.064.100	2.070.115	2.765.481
Fondos públicos	28.000.000	24.939.825	24.923.800
Totales	222.284.945	203.774.356	221.783.662

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Svillana de Electricidad	24.750.000	14.222.192	12.045.825
Banco Atlántico	18.950.000	34.739.573	34.354.256
Compañía Roca Radiadores	89.592.500	41.541.578	93.588.324
Banca Catalana	2.845	15.655.140	2.845
Certificados de regulación monetaria	26.000.000	24.939.825	24.923.800
	157.295.345	131.098.308	164.914.853

Madrid, 22 de julio de 1983.—11.354 C.

MECANICAS VALENCIANAS. S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que esta Entidad ha sido disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de 30 de septiembre de 1982, siendo el balance de disolución y liquidación como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Fabricación	21.140.656,00
Maquinaria	35.064.179,00
Instalación	2.384.290,00
Mobiliario	481.475,00
Ut. y herr.	713.116,00
Total	57.783.716,00

Pasivo:

Deud. y acredo.	51.855.166,76
Proveedores	2.038.443,24
Bco. Cta. crédito	1.250.000,00
Previsiones	510.000,00
I. G. F. E.	2.130.108,00
Total	57.783.716,00

Valencia, 18 de julio de 1983.—El Liquidador.—3.652-D.

MEDICA COMARCAL DEL PENEDES,
SOCIEDAD ANONIMA

EL VENDRELL (TARRAGONA)

Carretera Sta. Oliva, números 51-53

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día de la fecha ha acordado unánimemente la disolución de esta Sociedad, nombrando liquidador de la misma al Administrador don José María Campionch Olivella, con domicilio en Vilafranca del Penedés, carretera de Tarragona, número 7, entresuelo, y provisto de DNI número 38.272.907.

El balance de esta Sociedad en el día de la fecha es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Valores depositados	211.155,00
Valor efectivo Oblig. Hidrola (247.000), c.º 51 1/2, 127.205.	
Valor efectivo Dda. Perp. Int. (230.000), c.º 36 1/2, 8.630,04.	
Pérdidas y ganancias: Resultado Cte. ejercicio	704.355,34
Banco de España: Saldo a nuestro favor	123.257,08
Libreta Caja de Ahorros del Penedés Sdo. a n/favor	1.114.654,50
Caja Pensiones Vejez y Ahorro: Saldo a n/favor	11.010,37
Caja Ahorros del Penedés: Saldo a n/favor	520.994,36
Caja: Existencia en efectivo según arqueo de hoy	293.666,70
Resultado negativo ejercicio de 1982: Saldo de esta cta.	39.709,56
Total Activo	3.018.802,91
Pasivo:	
Capital: El escriturado	2.030.000,00
Reserva margen solvencia	988.802,91
Total Pasivo	3.018.802,91

Vilafranca del Penedés, 21 de julio de 1982.—El Administrador, J. M. Campionch.—11.458-C.

EUROPA, S. A.

Compañía española de capitalización
BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado en Barcelona el día 28 de julio de 1983 ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

S. O. H. E. M. X. P. F. S. A. N. A.
V. P. LL. X. D. E. P. Z. Z. P. I. U.

Para los títulos con participación en los sorteos de la Lotería Nacional, los números premiados en julio son:

0491 - 0814 - 8538 - 6412

Madrid 29 de julio de 1983.—Europa, Sociedad Anónima-, Jorge G. Córdova Tená, Apoderado.—11.602-C.

**EQUIPOS MODERNOS
PARA LA INDUSTRIA
DE TRANSFORMACION DE PLASTICOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 14 de julio de 1983, se ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad aprobándose el balance final, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	86.482,09
Pérdidas y Ganancias	1.011.392,91
Total Activo	1.097.855,00
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Reserva legal	17.113,00
Reserva voluntaria	80.742,00
Total Pasivo	1.097.855,00

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 153 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 18 de julio de 1983.—El liquidador.—4.737-16.

**LA ESTRELLA
E-HARINERA, S. L.**

(En liquidación)

Balance de liquidación al 30 de junio de 1983

Cumpliendo lo establecido en la legislación, se hace público el balance de liquidación aprobado, por unanimidad, el día 30 de junio de 1983, por la Junta general de socios, con la concurrencia de la totalidad de éstos.

	Pesetas
Activo:	
Disponibilidades	849.412,00
Pérdidas ejer. anteriores	658.235,02
Total	1.505.647,02
Pasivo:	
Capital	1.395.306,02
Cuenta de liquidación	110.341,00
Total	1.505.647,02

Agudo, 7 de julio de 1983.—Un liquidador.—11.583-C.

COMPAÑIA HISPANICA DE VALORES, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	2.293.320,99	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	221.423.271,10	Reservas	7.574.124,61
Pérdidas ejercicio 1979	1.068.537,35	Pérdidas y Ganancias	17.201.204,83
Total activo	224.775.329,44	Total pasivo	224.775.329,44

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	914.552,00	Dividendos y primas de asistencia a Juntas	14.753.855,78
Pérdida en venta de títulos	8.759.449,64	Intereses bancarios	8.420,00
Retenciones	2.964.252,98	Intereses de renta fija	16.077.183,69
Pérdidas y Ganancias 1982	17.201.204,83	Total haber	30.839.459,44
Total debe	30.839.459,44		

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1982

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Papel y artes gráficas	823.000	1.291.204	80.737
Materiales de construcción	500.000	873.576	1.188.300
Maquinaria no eléctrica	1.500.000	2.829.896	4.052.100
Construcción obras públicas	955.000	1.880.891	1.022.996
Construcción e inmobiliarias	5.283.100	6.865.247	6.309.692
Electricidad	80.750.000	43.519.181	41.949.515
Telecomunicaciones	6.000.000	4.820.880	3.826.800
Bancos	2.035.000	5.459.173	3.875.304
Obligaciones cotizadas	12.388.000	12.388.000	12.475.000
Bonos emitidos en divisas	17.468.950	21.086.235	21.968.436
Fondos públicos	128.000.000	121.009.205	121.220.400
Totales	253.681.050	221.423.288	217.847.280

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Fuerzas Eléctricas de Cataluña	41.700.000	21.645.834	21.892.500
Sarcidó Pelapera de Leiza	11.888.000	11.888.000	11.888.000
Banco Mundial	17.468.950	21.086.235	21.968.436
Certificados de regulación monetaria	128.000.000	121.009.205	121.220.400
Totales	197.054.950	175.629.274	176.967.336

Madrid, 22 de julio de 1983.—11.350-C.

**R. BECA Y CIA. INDUSTRIAS
AGRICOLAS, S. A.**

Canje de acciones

Otorgada el día 15 de julio de 1983 ante Notario de Sevilla la correspondiente escritura de reducción de 45.000.000 de pesetas del capital de esta Sociedad, acordada en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 25 de febrero de 1983, se comunica a los señores accionistas que durante el plazo de tres meses, acordado igualmente en la misma Junta y que terminará de contar el día 15 de octubre de 1983, deben efectuarse en estas oficinas de Sevilla el canje de las acciones antiguas que se verificará en la forma siguiente:

Por cada once acciones nominativas antiguas de 2.000 pesetas, serie A, se entregarán a los socios ocho acciones nuevas al portador, asimismo de 2.000 pesetas, y 8.000 pesetas, en concepto de restitución de aportaciones, y por cada once acciones nominativas antiguas de 500 pesetas, serie B, se entregarán a los socios dos acciones nuevas, al portador, de 2.000 pesetas y 1.500 pesetas en concepto de restitución de aportaciones.

Pasado el día 15 de octubre de 1983, límite del plazo establecido, se procederá a la venta de las nuevas acciones que se emitan en lugar de las no presentadas al canje, ante Corredor de Comercio por cuenta y riesgo de los interesados,

depositando el importe líquido de la venta en el Banco de España a disposición de aquellos.

Sevilla, 19 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Beca Gutiérrez.—3.489-D.

OPERATIVA INMOBILIARIA, S. A.

La Junta de accionistas celebrada el día de hoy ha aprobado las operaciones de disolución y liquidación de esta Sociedad, con el siguiente

Balance final

	Pesetas
Activo:	
Accionistas	18.500.000
Resultados	5.500.000
Suma del Activo	22.000.000
Pasivo:	
Capital	22.000.000
Suma del Pasivo	22.000.000

Lo que se comunica en cumplimiento del artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de junio de 1981.—Los liquidadores.—11.627-C.

CARTERAS REUNIDAS, S. A.
(CARTEMASA)

Balance de situación a 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y bancos	1.750.390,53	Capital	200.000.000,—
Cartera de valores	742.847.518,16	Oros acreedores	780.000,—
Deudores	2.227.529,—	Pérdidas y ganancias	613.990.979,71
Pérdidas ejercicios anteriores.	11.375.917,91		
Pérdidas ejercicio 1979	36.569.824,11		
Dividendo a cuenta, resultados ejercicio 1982	20.000.000,—		
Total Debe	814.770.979,71	Total Haber	814.770.979,71

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	2.275.832,83	Beneficio en venta de títulos.	2.963.993,05
Amortización gastos constitución	1.108.140,—	Dividendos	611.478.315,49
Intereses bancarios	337.084,—	Intereses de renta fija	3.370.027,—
Beneficio ejercicio 1982	613.990.979,71		
Total Debe	617.712.038,54	Total Haber	617.712.038,54

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1982

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Constructoras e inmobiliarias	2.100.000	2.857.544	2.822.790
Sociedades de inversión mobiliaria	310.000.000	128.036.320	125.500.000
Varios	8.800.000	3.414.560	3.400.000
Obligaciones cotizadas	30.000.000	30.050.016	30.142.000
Fondos públicos	594.000.000	590.489.078	578.477.600
Totales	964.900.000	742.847.518	740.342.390
Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera			
Certificados de regulación monetaria	344.000.000	330.489.078	330.377.800
Pagarés del Tesoro	250.000.000	250.000.000	248.100.000
	594.000.000	580.489.078	578.477.600

Madrid, 22 de julio de 1983.—11.348 C.

PUERTO DE OSUNA, S. A.

En la Junta universal de accionistas de la Compañía mercantil «Puerto de Osuna, S. A.», celebrada en Madrid el 30 de junio de 1983, se tomó el acuerdo de disolver la Sociedad.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de julio de 1983.—El Administrador único.—11.638-C.

**AMERICA
COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.**

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de julio de 1983

OILL-FYC-OUH-NAO
JYH-RNN-WZF-JCT

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 79.211.192 pesetas.

Madrid, 30 de julio de 1983.—4.765-19.

HOVIGA, S. A.

La Junta general universal de esta Entidad, celebrada con carácter extraordinario el día 19 de julio de 1983, ha adoptado válidamente el acuerdo de disolver la Sociedad con cesión global de todo su patrimonio al único accionista de la misma, habiendo quedado aprobado el siguiente balance final:

Pesetas

Activo:	
Caja y Bancos	4.456.835
Inmovilizado	17.844.895
Total Activo	22.301.730

Pasivo:	
Capital	22.280.000
Reservas y resultados	41.730
Total Pasivo	22.301.730

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Villanueva de Gállego, 20 de julio de 1983.—El liquidador.—3.472-D.

ALCOHOLERA DE LA MANCHA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de septiembre de 1983, a las doce horas, en el domicilio social, Laguna, número 104 actual, y en segunda convocatoria, si fuera necesario, al día siguiente, 20 de septiembre, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y ratificación de aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1982, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

3.º Ruegos y preguntas.

Para que los accionistas puedan hacer uso del derecho de asistencia será preciso que, con cinco días de antelación al señalado para reunirse, hayan depositado, a su nombre, en las oficinas de la Sociedad, situadas en el domicilio social, sus acciones o resguardos correspondientes, obteniendo la correspondiente tarjeta de admisión.

Madrid, 27 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.660-C.

PROMOTORA GEMINIS, S. A.
BARCELONA

Consejo de Ciento, 303, ático

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria, celebrada el día 20 de julio corriente, ha acordado la disolución y liquidación de la Compañía, aprobando al efecto el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	5.958.136
Deudores	5.789.822
Efectos a cobrar	3.158.560
Total	14.884.518
Pasivo:	
Capital social	14.400.000
Reserva legal	337.501
Beneficio	147.017
Total	14.884.518

Barcelona, 23 de julio de 1983.—El liquidador, Joaquín Blanch Portell.—11.652-C.

NORFEU, S. A.

A los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Sociedad «Norfeu, S. A.», domiciliada en la ciudad de Figueras, provincia de Gerona, calle San Lázaro, número 35, 5.º A, en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 31 de mayo de 1983, tomó el acuerdo de proceder a su disolución.

En la misma Junta quedó aprobado el balance final, que resulta ser:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	211.845,83
Terrenos	1.708.558,00
Gtos. constitución	25.465,00
Total	1.945.868,83
Pasivo:	
Capital	1.665.072,24
Reserva legal	12.545,00
Fondo de reserva	268.251,59
Total	1.945.868,83

Figueras, 22 de junio de 1983.—El Presidente de la Junta general, José Pallsera Rigall.—3.110-D.

FIEBA, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	1.628.277,66	Capital	50.000.000,00
Cartera de valores	395.740.928,25	Reservas	378.129.974,17
Intereses y dividendos pendientes de cobrar	1.397.691,24	Acresedores	11.474,00
Inmovilizado tangible	25.931.905,00	Hacienda Pública acreedora	17.805,00
Pérdidas y ganancias	5.268.780,98	Fianzas y depósitos	1.808.309,94
Total Activo	429.967.583,11	Total Pasivo	429.967.583,11

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	5.241.525,00	Dividendos y primas de asistencia a Juntas	69.218.543,47
Pérdidas en venta de títulos	95.611.767,20	Intereses bancarios	10.609,00
Amortización de inmuebles	558.069,00	Otros ingresos	12.094.596,00
Retenciones	9.285.017,23	Intereses de renta fija	25.103.867,00
Total Debe	110.696.376,43	Pérdidas y ganancias en 1982	5.268.780,98
		Total Haber	110.696.376,43

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1982

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Químicas	74.390.000	32.309.473	95.134.500
Materiales de construcción	492.500	1.149.604	226.204
Constructoras e inmobiliarias	150.226.000	126.032.717	121.080.689
Electricidad	7.581.000	5.582.325	3.711.443
Sociedades de inversión mobiliaria	13.878.000	22.533.948	13.317.370
Varios	8.400.000	6.823.337	11.220.000
Otras Entidades financieras	10.000	10.035	
Bancos	2.000.000	2.000.000	2.036.800
Fondos públicos	209.000.000	199.299.483	202.606.800
Totales	465.927.500	395.740.922	449.333.786

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Jinur, S. A.	141.000.000	115.708.128	115.480.000
Bascadi, S. A.	12.850.000	20.031.461	12.270.500
Certificados de regulación monetaria	209.000.000	199.299.483	202.606.800
Totales	362.850.000	335.039.072	330.357.300

Madrid, 22 de julio de 1983.—11.353-C.

CELULOSA ALMERIENSE, S. A.

Anuncio de tercera subasta

La Comisión Liquidadora del Patrimonio de «Celulosa Almeriense, S. A.», en virtud de las atribuciones conferidas por resolución de 14 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo), dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid, en el expediente 1353/79, de suspensión de pagos de dicha Entidad, anuncia tercera subasta pública extrajudicial de los siguientes bienes:

- 1.º Parcela procedente de la huerta llamada de los Picos, sita en Almería, de quince metros de fachada por dieciséis metros de fondo, o sea, doscientos cuarenta metros cuadrados.
Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería, al folio 240, del tomo 998, libro 565 de Almería, finca número 22.748, inscripción 1.ª
- 2.º Finca en término de Almería, paraje «Peñicas de Clemente», que ocupa 5 hectáreas 99 áreas 62 centiáreas y 50 decímetros en el que se comprende una balsa que ocupa 350 metros cuadrados.
Inscrita en dicho Registro al folio 223, del tomo 898, libro 499 de Almería, finca número 809, inscripciones 6.ª, 7.ª y 10.ª
- 3.º Tierra en parte de riego procedente de la huerta llamada de los Picos, en Almería, de dos hectáreas veintiséis

áreas cuarenta y dos centiáreas ochenta y dos decímetros y noventa y nueve centímetros cuadrados, en cuya superficie se comprenden las numerosas calles que existen proyectadas y trazadas sobre esta finca.

Inscrita en el mismo Registro al folio 21, del tomo 821, libro 448 de Almería, finca número 2.305, inscripción 1.ª

4.º Trozo de terreno en la vega y término de Almería, pago del Molino de la Torre, con una superficie total de ciento treinta y cuatro metros cuadrados de forma trapezoidal.

Inscrita en el mismo Registro al folio 204, del tomo 609, libro 18 de Almería, finca número 530, inscripción 1.ª

5.º Trozo de terreno que forma parte de la hacienda denominada «Cortijo de Moloto», situada en la vega y término de Almería, paraje de la Carrera de Monserrat, de cabida una hectárea sesenta áreas setenta centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados, o sea, dieciséis mil setenta metros con cincuenta decímetros cuadrados.

Inscrita en el referido Registro al folio 39, del tomo 885, libro 283, de Almería, finca número 12.630.

Son asimismo objeto de la presente subasta todas las edificaciones construidas sobre la segunda de las fincas descritas y que con sus servicios e instalaciones constituirían el complejo fabril de «Celulosa

Almeriense, S. A.», en polígono industrial del término de Almería, así como toda la maquinaria existente en tales edificaciones para la fabricación específica de pasta de papel.

La documentación relativa a la titulación y cargas de las expresadas fincas, así como la relación de la maquinaria e instalaciones de que se ha hecho mención, pueden ser libremente consultados por quien lo desee en el despacho del Notario de Madrid don Antonio Esturillo López, en la calle Velázquez, número 35, Madrid.

En esta tercera subasta servirá de tipo de licitación el de la segunda subasta con rebaja del 25 por 100.

En consecuencia, el tipo de licitación en esta tercera es el de ochocientos cincuenta y seis millones doscientas treinta mil dieciocho (856.230.018) pesetas.

Para tomar parte en la presente subasta, que se celebrará en la citada Notaría el 21 de octubre de 1983, a las once horas, deberán consignar los postores el 10 por 100 de este tipo de licitación en dicha Notaría, media hora antes de celebrarse la subasta, en talón conformado bancariamente.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo para la presente subasta.

Aprobado el remate quedarán subsistentes todas las cargas que afecten a los bienes inmuebles objeto de esta subasta, practicándose por la Comisión Liquidadora del Patrimonio de «Celulosa Almeriense, S. A.», liquidación de dichas cargas para rebajarlas y descontarlas del precio de remate que se haya obtenido.

La diferencia entre lo consignado para tomar parte en la subasta y el importe líquido que conforme a lo que antecede resulte, deberá consignarse mediante talón conformado bancariamente en la referida Notaría en el término de ocho días, a contar desde que se notifique al rematante la indicada liquidación.

En el término de los quince días siguientes a aquél en que se haya realizado esta última consignación, se otorgará al rematante en dicha Notaría la correspondiente escritura pública, con gastos según Ley.

Madrid, 28 de julio de 1983.—La Comisión Liquidadora.—11.959-C.

IMPORTADORA FERRETERA ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Mediante la presente se convoca a los socios de la Entidad mercantil «Importadora Ferretera Española, S. A.» (IFERSA), a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad en Madrid, calle Carretas, número 14, 7.º C-2, el día 22 de septiembre del año en curso, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 23 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe de la Presidencia sobre el ejercicio de 1982 y situación actual de la misma.
- 2.º Aprobación, en su caso, del balance de cuentas del meritorio ejercicio.
- 3.º Resolución sobre distribución de beneficios.
- 4.º Renovación de cargos en el Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de censores para el ejercicio de 1983.
- 6.º Futuro de la Sociedad, aprobación por la Junta general de la actuación próxima de la misma.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de agosto de 1983.—El Secretario del Consejo, Miguel A. Sánchez G.—11.941-C.